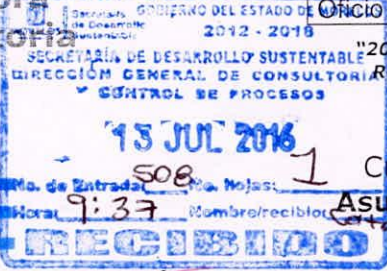




Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/355/2016



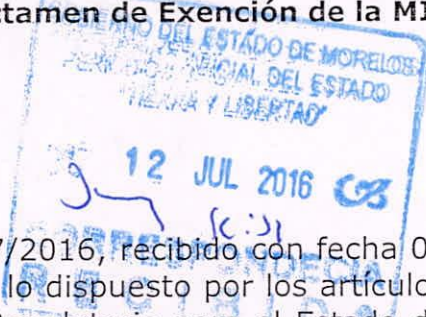
"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 08 de Julio de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA Y CONTROL DE PROCESOS PRESENTE.



En atención a su oficio número SDS/DGCCP/187/2016, recibido con fecha 08 de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA EMERGENTE NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento. M. en D. José Ángel González Sillón.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin. Lic. María Esmeralda Cordero González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario JFTE/ES/Mor*

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx